

**CARTA A PADRES/PROTECTORES-CERTIFICACIÓN DIRECTA  
PROGRAMA ESCOLAR NACIONAL PARA ALMUERZO Y DESAYUNO PARA 2010-2011**

**Estimado Padre o Tutor:**

El Galt Joint Union High School Distrito toma parte en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolares. Comidas están servidas cada día escolar. Estudiantes pueden comprar desayuno por \$3.00 y almuerzo por \$1.50. Estudiantes elegibles pueden recibir comidas gratis o a un precio reducido de \$0.40 para almuerzo y \$0.30 para desayuno.

- Este distrito participa en la certificación directa: En una escuela que participa en un programa de comida, certifican a su niño automáticamente para recibir comidas gratis, si su niño recibe Estampillas de Alimentos (FS), o si su niño recibe beneficios de la Oportunidad y Responsabilidad del Trabajo de California a Niños (CalWORKs), Pagos de la Ayuda de la Tutela del Parentesco (Kin-GAP), o Programa de la Distribución de Alimentos de las Reservas Indígenas (FDPIR). (Véase "COMO SOLICITAR HOGARES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR—abajo.)
- Un niño adoptivo del cuidado que es la responsabilidad legal de la agencia del bienestar o de el corte puede ser elegible recibir comidas gratis o a un precio reducido sin importar su ingreso. Un niño adoptivo (foster) deben tener una solicitud separado de otros niños en el hogar, y su elegibilidad se basa en su ingreso personal. (Véase "COMO SOLICITAR - NIÑOS ADOPTIVOS, (CUIDADO FOSTER) O INSTITUCIONALIZADOS—abajo.)
- Si usted no recibe los beneficios que califican automáticamente a su niño para las comidas gratis, usted puede solicitar las comidas gratis o a precios reducidos para su niño(s). Si su ingreso total del hogar es igual o menos que las cantidades en la escala de USDA, su niño puede recibir comidas gratis o a un precio reducido. "HOGAR" significa a un grupo de individuos relacionados o no-relacionados que están viviendo como una unidad económica y están compartiendo costos de vivienda. "COSTOS DE VIVIENDA" incluya renta, ropa, alimentos, cobros médicos, y utilidades. (Véase "COMO SOLICITAR - HOGARES DE TODO OTRO TIPO DE INGRESOS (Sueldos, salarios, pensiones, etc.)—" abajo.)

**COMO SOLICITAR**

**HOGARES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR** — Si su casa recibe las estampillas del alimento (FS), o si su niño recibe CalWORKs, Kin-GAP, o ventajas de FDPIR, usted NO TERMINA UN USO DE LA COMIDA. Los funcionarios de la escuela le notificarán de su elegibilidad de los niño(s) para las comidas gratis. Si cerca le no entran en contacto con (fecha del relleno), pero piensa que su hijo(s) es/son elegible para las comidas gratis, póngase en contacto con por favor la escuela. Usted puede necesitar terminar un uso.

**NIÑOS ADOPTIVOS (CUIDADO FOSTER) O INSTITUCIONALIZADOS** — Termine un uso separado para cada niño que sea la responsabilidad legal de la agencia del bienestar o de la corte. Escriba el nombre del niño y la escuela que el niño atiende. Si el niño recibe, enumeran la cantidad de renta. Ingreso de uso personal es (a) dinero dado por la oficina del bienestar identificada por la categoría para el uso personal del niño, tal como ropa, honorarios de la escuela, y permisos; y (b) el resto del dinero que el niño recibe, por ejemplo el dinero de la familia y de ganancias del empleo de media jornada a tiempo completo o regular. **El padre adoptivo o el funcionario de la agencia debe firmar el uso.**

**HOGARES DE TODO OTRO TIPO DE INGRESOS (Sueldos, salarios, pensiones, etc.)** — Para solicitar las comidas gratis o del precio reducido para su hijo(s), terminar el uso unido para las comidas gratis y reducidas del precio o la leche gratis, firmela, y vuélvala a la escuela lo mas pronto posible. El uso no puede ser aprobado a menos que contenga la información completa de la elegibilidad. Si usted no apunta un numero de caso FS, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR para cada estudiante enumeró en el uso, usted debe entrar en el siguiente (vaya a la columna siguiente):

Los nombres de cada niño del hogar de edad escolar y las escuelas que asisten

- Los nombres de cada otro niño del hogar que no asiste a la escuela
- Los nombres de cada adulto (21 años o mayor) y otros miembros del hogar, la cantidad recibida de cada persona de el mes pasado, y la fuente de ingreso
- El número del seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud o indica "ninguno" si el adulto no tiene un número del seguro social

Una solicitud será completada con todos los miembros del hogar y ingresos apuntados, para un niño que vive con familiares o amigos. Si o no será un cargo del corte.

Un miembro adulto del hogar tiene que firmar la solicitud.

De acuerdo a lo establecido por las leyes Federales y el departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA-siglas en inglés), prohíbe a esta organización la discriminación por raza, color, origen nacional, sexo, edad, o impedimentos de las personas.

Para presentar una queja sobre discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). USDA es un proveedor y empleador que ofrece oportunidad igual a todos

**INGRESO ACTUAL**—La cantidad de ingresos que cada miembro del hogar recibió el **mes pasado**, antes de que le deducciones, el origen de los ingresos, tal como salarios / sueldos, asistencia pública, pensiones, y otros ingresos. Si alguna cantidad del **mes pasado** era más o menos que lo normal, escriba la cantidad mensual normal o proyecte el ingreso anual. Para calcular el ingreso mensual: semanal x 4.33; cada dos semanas x 2.15; dos veces al mes x 2.

## INGRESOS PARA REPORTAR

### INGRESOS DE TRABAJO

Sueldos/Salarios/Propinas, Beneficios de Huelgas, Compensación de Desempleo, Compensación de Trabajadores, Ingreso neto de negocio propio o rancho

### ASISTENCIA PÚBLICA, AYUDA ECONÓMICA PARA NIÑOS, ASISTENCIA DE DIVORCIO

Pagos de Ayuda Pública, Asistencia de Divorcio/Ayuda Económica Para Niños

### PENSIONES JUBILACIÓN SEGURO SOCIAL

Pensiones, Ingreso Complementario de Seguro, Pagos de Jubilación, Seguro Social

### OTROS INGRESOS

Beneficios de discapacidad, Dinero sacado de la cuenta de ahorros, intereses/dividendos, ingresos de herencia/fideicomiso/inversiones, contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar, Ingresos netos de derechos de autor, anualidades, alquileres, o cualquier otro ingreso

**PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESERVAS INDÍGENAS (FDPIR)** — Hogares que participan en el FDPIR ahora son categóricamente elegibles para recibir comidas o leche gratis. EL FDPIR está autorizado por la Sección 4(b) del Acta de Estampillas de Comida de 1977. Bajo esta sección, hogares elegibles pueden optar por participar en el programa de estampillas para comida o en el FDPIR. Como los hogares tienen la opción de participar en cualquiera de los dos programas, hogares de FDPIR han sido determinados de recibir los mismos beneficios categóricos que los hogares que reciben estampillas para comida.

**NUMERO DE SEGURO SOCIAL** — La solicitud tiene que tener el número de seguro social del adulto que firma. Si el adulto no tiene un número de seguro social, escriba "ninguno" o alguna otra cosa para indicar que el adulto no tiene un número de seguro social. Si anotó un número de caso de estampillas para comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR para el niño, o si la solicitud es para un niño adoptivo (foster), un número de seguro social **no** es necesario.

**SOLICITANDO BENEFICIOS** — Puede solicitar beneficios cuando quiera durante el año escolar. Si no está elegible ahora y su ingreso baja, pierde su trabajo, o el número de personas en su hogar aumenta, entonces puede llenar otra solicitud.

**VERIFICACIÓN** — La información en la solicitud puede ser comprobada por oficiales de la escuela en cualquier momento durante el año escolar. Se le puede pedir comprobantes de su ingreso, o elegibilidad actual para estampillas para comida, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR. Refiérase a la solicitud para una explicación más detallada.

**COMIDAS PARA INCAPACITADOS (PERSONAS CON LIMITACIONES)** — Si piensa que su niño requiere una dieta especial o necesita sustituir algún alimento o modificar la textura de alguna comida a causa de una incapacidad o impedimento, favor de ponerse en contacto con la escuela. Un niño con una discapacidad o limitación tiene derecho a una comida especial sin precio adicional si la discapacidad le impide al niño comer la comida regular de la escuela.

**PARTICIPANTES EN WIC** — Si recibe usted beneficios bajo el Programa de Nutrición para Mujeres y Niños Infantiles — mejor conocido como el Programa WIC, su niño **puede** ser elegible para comidas gratis o a precios reducidos. Se le recomienda llenar una solicitud y devolverla a la escuela para procesar.

**SIN DISCRIMINACIÓN** — Niños que reciben comida gratis o a precios reducidos tienen que ser tratados en la misma manera que los niños que pagan precio completo por su comidas.

**AUDIENCIA IMPARCIAL** — Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a su solicitud o con el resultado de la verificación, puede discutirlo con la escuela. Usted también tiene el derecho a una audiencia imparcial. Una audiencia imparcial se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar:

NOMBRE: Dr. Daisy Lee, Superintendent

DOMICILIO: 12945 Marengo Road  
Galt, Ca. 95632

TELÉFONO: (209) 745-0249

**CONFIDENCIALIDAD** — Información sobre el número de personas en la familia, los ingresos del hogar, y el número de seguro social permanecerá confidencial y no se divulgará por ningún motivo. La información que usted provee determinará la elegibilidad de su niño(s) para recibir comidas gratis o a precios reducidos y para verificar la elegibilidad.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda en llenar la solicitud, favor de ponerse en contacto con:

NOMBRE: Joye McKetty  
DOMICILIO: Galt High School  
145 N Lincoln Way  
Galt, Ca. 95632

TELÉFONO: (916) 744-5480

La escuela le avisará cuando su solicitud sea aprobada o negada para comidas gratis o a precios reducidos.

**Sinceramente,**

Joye McKetty, Director of Food Service

Las solicitudes para los alimentos de la Escuela Secundaria de Galt del año pasado solo es válido para los primeros 30 días del nuevo año escolar. La fecha de vencimiento para recibir la nueva aplicación es el 20 de septiembre de 2010. Después de esta fecha usted debe proveer la comida o dinero para la comida a su hijo/a hasta recibir la notificación de elegibilidad de su estudiante para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido.